|  |
| --- |
| **CARROS PORTAEQUIPAJES** |
|  |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Registro de las revisiones |  | Versión | Fecha de Rev. | Páginas / Artículos revisados |
|  | 0 | 10/ 10/ 2015 | Documento original |
|  | 1 | 08 Agos. 2016 | Actualización de formato |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Términos y definiciones |  | SC Nuevo Pudahuel | : Sociedad Concesionaria Nuevo Pudahuel |
|  | BALI | : Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada “Aeropuerto Internacional Arturo Merino Benítez de Santiago” |
|  |  |  |
|  | Los términos en mayúsculas contenidos en el presente documento que no tengan una definición especial, tendrán el significado que se les asignan en el contrato de subconcesión, el reglamento interno anexo y en las Bases de Licitación. | |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Objetivo |  | Establecer un procedimiento para el acopio y traslado de carros portaequipaje |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Distribución |  | * Inspector Fiscal (Procedimiento incluido en el RSO) * SC Nuevo Pudahuel: Empleados encargados de la actividad |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Elaborado por | Antonio R. MENDES | Gerente O&M |  |  |
| Revisado por | Antonio R. MENDES | Gerente O&M |  |  |
| Aprobado por | Antonio R. MENDES | Gerente O&M |  |  |

A. ANTECEDENTES

* BALI para la Concesión del Aeropuerto.
* DAR 17, sobre Seguridad de la Aviación Civil, DGAC.
* DAN 17-03 sobre Credenciales Aeronáuticas, DGAC.

B. ORGANIZACIONES INVOLUCRADAS

1. Agrupación personal portaequipajes
2. Personal empresa Recolección de carros
3. SC NUEVO PUDAHUEL (Supervisor de Aeropuerto y Coordinador de terminales)

B. PROCEDIMIENTO

**Generalidades**

El servicio se presta de manera continua y permanentemente disponiendo como mínimo:

* 320 carros por cada millón de pasajeros embarcados el año calendario inmediatamente anterior, en el sector de estacionamientos, acceso a los terminales ((sector de *counters*)) y Centro de Transporte
* 52 carros por cada millón de pasajeros embarcados el año calendario inmediatamente anterior, en el sector de retiro de equipaje.

**Empresa de acopio y traslado de carros de equipaje**

Será responsable de la recolección, acopio y distribución de los carros portaequipajes, labor que se realizará en el área concesionada durante las 24 hrs., manteniendo un trato adecuado con el pasajero y usuarios en general, respetando las normas de seguridad vigentes en el aeropuerto.

Para lo anterior se deberán considerar los siguientes aspectos:

1. Distribución de los carros portaequipajes en los Terminales de Pasajeros conforme a las prioridades que establezca el Centro de Operaciones SC NUEVO PUDAHUEL, que tendrá directa relación con la programación de las operaciones aéreas y al flujo de pasajeros del momento.
2. Procedimiento de distribución de carros en el Terminal de Pasajeros:
   1. En el viaducto, 3° nivel:

Los carros serán acopiados conforme a la demanda del flujo de pasajeros.

* 1. En el área Restringida junto a las Cintas de retiro de equipajes Nacionales e Internacionales:

Ingreso de carros a las áreas restringidas:

* + Para estos efectos la DGAC otorga al personal de la empresa que presta el servicio de recolección de carros, las Credenciales que les permitirá acceder a los lectores de las puertas de ingreso de carros.
  + El encargado de la apertura de las puertas que habilitan el ingreso de carros a las zonas restringidas, permanecerá en el lugar durante el proceso, de manera de evitar el ingreso de personas no autorizadas a las áreas ya descritas.
  + Finalizado el proceso el encargado será el responsable de verificar el correcto cierre de las puertas de ingreso.

**Responsabilidades del personal del servicio de carros**

* Mantener abastecidas las diferentes áreas del Terminal aéreo, considerando las horas altas de pasajeros en los terminales.
* Recolectar los carros que se encuentren en espacios no asignados para su uso, tales como el terminal de carga, plataforma, calles, entre otros.
* Mantener buen trato con los pasajeros.
* Mantenerse uniformados respecto de sus compañeros.
* Cumplir horario de trabajo (turno que cubrirán las 24 hrs.)
* La mantención de los carros, será de responsabilidad de SC NUEVO PUDAHUEL.
* Cumplir con las normas de seguridad establecidas por la Autoridad Aeronáutica.

**Organización**

* Existe un Jefe de turno de los empleados de la empresa de acopio y traslado de carros portaequipaje, quien tiene la misión de controlar el normal funcionamiento del sistema en todos los terminales y lugares de acopio de carros.

**Supervisor de Aeropuerto SC NUEVO PUDAHUEL**

* Con los medios puestos a su disposición; humanos y técnicos, tiene la tarea de verificar en terreno la distribución de los carros de equipaje, de acuerdo a las necesidades que tenga el terminal.

**Coordinador de Terminales SC NUEVO PUDAHUEL**

* Solicitará al Jefe de turno de la empresa que presta el servicio, el abastecimiento de estos elementos en las salas de llegadas.